

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-GVR-017-2026	V.03

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CADA UNA DE LAS SEDES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
--------	---

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INVERSIONES ARAR SM	CUMPLE
P-2	#jREF!	#jREF!
P-3	#jREF!	#jREF!
P-4	#jREF!	#jREF!
P-5	#jREF!	#jREF!
P-6	#jREF!	#jREF!
P-7	#jREF!	#jREF!
P-8	#jREF!	#jREF!
P-9	#jREF!	#jREF!
P-10	#jREF!	#jREF!
P-11	#jREF!	#jREF!
P-12	#jREF!	#jREF!
P-13	#jREF!	#jREF!
P-14	#jREF!	#jREF!
P-15	#jREF!	#jREF!
P-16	#jREF!	#jREF!
P-17	#jREF!	#jREF!
P-18	#jREF!	#jREF!
P-19	#jREF!	#jREF!
P-20	#jREF!	#jREF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1



ANGIE MELISA FERNANDEZ GALVEZ
Abogada Contratación Bienes y Servicios

OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CADA UNA DE LAS SEDES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL

Proponente nro.:	Lotes:	N.A.	Número(s):
Nombre del proponente: INVERSIONES ARAR SM			
Integrante 1:			%Participación
Integrante 2:			%Participación
Integrante 3:			%Participación
Integrante 4:			%Participación

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 FamaRo	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1. Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 [Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
NOTA	
20 [Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.